

MEMORIA 2020

Comunidad General Canal Aragón y Cataluña





Zona Regable Canal de ARAGÓN y CATALUÑA

- INTEGRADA POR : 129 Comunidades de Regantes de Base.
- SUMINISTROS DE AGUA :
 - 104.850 Hectáreas de superficie concesional
 - 37 Municipios
 - 17 Urbanizaciones
 - 11.088 Explotaciones agrarias
 - Varios miles de Explotaciones ganaderas
 - 115 Usos industriales
 - 132 Establecimientos de servicios
 - (212.000 Habitantes aproximadamente).



Contenidos



- 1. FALLECIMIENTO D. ANTONIO LÓPEZ BUIL**
- 2. PANDEMIA COVID 19**
- 3. ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL CAC**
- 4. EXPLOTACIÓN DEL EMBALSE DE SAN SALVADOR**
- 5. GESTIÓN INTEGRAL DE LA CGR DEL CAC**
- 6. SEGURO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD GENERAL**
- 7. ACTUALIZACIÓN SUPERFICIE REGABLE Y USUARIOS NO REGANTES
CON TOMA INDEPENDIENTE EN EL CANAL**
- 8. ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**
- 9. CAMPAÑA DE RIEGOS**
- 10. OBRAS Y CONTRATOS**
- 11. TARIFAS, CÁNONES Y FINANCIACIÓN COMUNIDAD GENERAL**



D. Antonio López Buil fallecido el 24 de marzo de 2020



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 74.1 de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad General, se somete a examen de esta Asamblea la memoria de actividades desarrolladas por la Junta de Gobierno a lo largo del ejercicio 2020. Memoria que se resume en los siguientes apartados.

Con carácter previo, y a modo de pequeño homenaje, hemos introducido un prólogo a esta memoria dedicado a **D. ANTONIO LÓPEZ BUIL**.

I. FALLECIMIENTO D. ANTONIO LÓPEZ BUIL

El día 24 de marzo de 2020, falleció, tras una larga enfermedad, D. ANTONIO LÓPEZ BUIL, vocal de la Junta de Gobierno de la Comunidad General desde el año 1991 y Presidente de la Comisión de Riegos desde el año 1993.

A lo largo de estos casi treinta años, Antonio luchó por los intereses de los regantes en general y, en particular, por los de la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña. Profundo conocedor del mundo del regadío, fue actor indispensable en la historia y la evolución del mundo del agua en la cuenca del Ebro.

ANTONIO entendió, ya desde un primer momento, que el regadío debía abordar de una forma decidida su racionalización y modernización, a través de nuevas fórmulas más eficaces en la gestión del agua, para ello promovió la modernización de su Comunidad de Regantes de Belver de Cinca, de la que también fue Presidente durante muchos años, dotándola de un embalse de cabecera “Embalse de Cubota” que suministra el agua por presión natural.

En la Comunidad General, trabajó de una forma incansable por la gestión y regulación interna de la Comunidad, a través del retroceso por bombeo, las tuberías laterales, y que culminó con la construcción del embalse de San Salvador. Luchó siempre, y nos transmitió a través de su recio carácter aragonés, por la homogeneización de la garantía de riego de toda la superficie regable del Canal de Aragón y Cataluña, de tal forma que no hubiera ninguna hectárea que tuviera más garantías de riegos que otra, estuvieran estas situadas en la parte catalana o en la parte aragonesa del canal.

A nivel de la cuenca del Ebro, defendió siempre una gestión conjunta de toda la cuenca, como única fórmula posible para satisfacer todas las demandas de este sistema, priorizando el uso del agua de la cuenca del Ebro, en la propia cuenca, y una vez satisfechas las necesidades de la cuenca del Ebro, avalaba la solidaridad interterritorial de todas las cuencas de España, como mejor fórmula de gestión del recurso agua, y así se lo reconocieron en todos los Congresos Nacionales de Regantes a los que asistió.

En reconocimiento a todo ello se le concedió el **Galardón Joaquín Costa 2020, correspondiente al tema hidráulico**, por el Ayuntamiento de Monzón y el Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio.



Los familiares de Antonio López recogieron el Galardón

La Comunidad General, así como todo el regadío en general, le debe un homenaje a ANTONIO. Debido a la especial situación socio sanitaria que estamos atravesando, ha resultado imposible llevarlo a cabo hasta la fecha, no obstante, la Junta de Gobierno se emplaza para que, cuando recuperemos la normalidad social, celebrar este homenaje como se merece ANTONIO.



Dicho lo anterior, y retomando el objeto de esta memoria, hemos de decir que el ejercicio que hemos concluido, a buen seguro estará señalado por dos improntas de excepcional transcendencia, y que marcarán el devenir de la Comunidad General en los próximos años, estas dos improntas han sido las siguientes:

Por un lado, la pandemia que estamos padeciendo, derivada de la COVID-19, y por otro, la encomienda de gestión que ha recibido la Comunidad General para la gestión y explotación del Canal de Aragón y Cataluña, por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Nos vamos a referir de forma separada a cada una de ellas, dado que dentro de su especial singularidad delimitarán un antes y un después en el funcionamiento orgánico, institucional y estructural de la Comunidad General, todo ello con independencia de desarrollar los apartados clásicos de todas las memorias.

Busto de Joaquín Costa entregado a la familia de Antonio López







2. PANDEMIA COVID 19

Tras la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 20 de febrero de 2020, en la que se aprobaron las cuestiones ordinarias que corresponden a esta asamblea, se dictó por parte del Gobierno del Estado el primer Decreto de Alarma, concretamente el Real Decreto 463/2020, de 14 de octubre, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionado por el COVID-19.

A este Real Decreto le han sucedido todo un rosario de normas tanto a nivel estatal como autonómico, que ha culminado con el último Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-Cov-2, con una vigencia hasta el 9 de mayo de 2021.

Ante esta situación tan excepcional, el funcionamiento orgánico e institucional de la Comunidad General se ha tenido que ajustar a las nuevas exigencias socio sanitarias, lo cual nos ha llevado a que, sin vulnerar las referidas normas sanitarias, el funcionamiento orgánico e institucional de la Comunidad General no se viera comprometido.

Para ello, y contando con los medios informáticos y telemáticos de los que disponíamos en un primer momento, hemos tenido que implementarlos y adaptarlos a las nuevas necesidades, celebrándose a partir de ese momento todas las reuniones de la Junta de Gobierno, Comisiones, Censores de cuentas, Asambleas Generales, Juntas de explotación,

reuniones con las federaciones de regantes, tanto la nacional como las de cuenca, así como las Jornadas Jurídico-Administrativa e Institucional, de forma telemática.

Esta nueva situación nos ha llevado, a que si bien es cierto que en un primer momento las dificultades técnicas hacían que estas reuniones tuviesen una especial dificultad, a medida que se ha ido adquiriendo experiencia, a la vez que dotarnos de nuevos medios informativos y telemáticos, se haya podido superar una situación que en un primer momento parecía avocarnos a un colapso institucional de la Comunidad General.

Además la experiencia nos ha servido para darnos cuenta de que estos medios de comunicación digitales han venido para quedarse, y que si bien es cierto no podrán sustituir las relaciones personales directas, siempre deseables, no es menos cierto, que nos tienen que venir a complementar nuestra actividad cotidiana, para lo cual vamos a necesitar dotarnos de medios audiovisuales más potentes y fáciles de manejar que vengán a facilitar las relaciones institucionales y las relaciones con nuestros usuarios, de una forma más ágil y dinámica. Para ello está trabajando la Comunidad General en un proyecto de digitalización integral de la Comunidad en el que estaría incluida desde la gestión del propio canal, pasando por nuestras relaciones con terceros y, por supuesto, con nuestros partícipes usuarios, todo ello dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de los Fondos Europeos.



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17256 *Resolución de 23 de diciembre de 2020, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión con la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña, para la gestión del Canal de Aragón y Cataluña.*

La Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A., y la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña han suscrito una Acuerdo de encomienda de gestión para la gestión del Canal de Aragón y Cataluña.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación del referido Acuerdo de encomienda de gestión, como anejo a la presente Resolución.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2020.—La Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, M.^a Dolores Pascual Vallés.

ANEJO

Encomienda de gestión realizada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A., a la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña para la gestión del Canal de Aragón y Cataluña

En Zaragoza, a 22 de diciembre de 2020.

REUNIDOS

De una parte, doña M.^a Dolores Pascual Vallés, en calidad de Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A., en adelante CHE, en virtud del nombramiento efectuado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica, de 1 de agosto de 2018, y de conformidad con las funciones reconocidas en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

De otra parte, don José Luis Pérez González, mayor de edad, domiciliado a estos efectos en la calle Lérida, n.º 18, de Binéfar (Huesca), en su calidad de Presidente de la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña, en adelante CGRCAC, según nombramiento efectuado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de febrero de 2018, y especialmente facultado para la firma de esta encomienda por acuerdo de la Asamblea General celebrada el 21 de diciembre de 2020,

Ambas partes, se reconocen capacidad jurídica suficiente para la realización de la presente Encomienda De Gestión y a tal efecto,

EXPONEN

I. Por una parte, que la Confederación Hidrográfica del Ebro es un organismo de cuenca con consideración de organismo autónomo, según lo establecido en el artículo 22 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (TRLA), rigiéndose, por tanto, por lo dispuesto en los artículos 88 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).



3. ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL CAC

Hace ya algunos años, concretamente en el año 1999, se vio en la Comunidad General la necesidad de dotarnos de fondos para poder hacer frente a aquellas actuaciones urgentes que tuvieran que llevarse a cabo en toda la infraestructura de canal, y que por razones presupuestarias o de disposición de recursos específicos para esa actuación, no pudiera abordarlas el Estado central, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, como actuaciones de emergencia, o a través del Organismo de cuenca delegado, en nuestro caso la Confederación Hidrográfica del Ebro. En este sentido y, por acuerdo de esta Asamblea General, se habilitó en el presupuesto de la Comunidad General una cuenta específica y finalista denominada “Capitalización de Obras de Emergencia”.

Desde aquella fecha hasta la actualidad, prácticamente todos los años se ha tenido que acudir a disposiciones parciales de la referida cuenta para hacer frente a aquellas obras que necesariamente se tenían que ejecutar para garantizar el suministro continuo de agua de riego durante la campaña de riegos, o para no poner en riesgo su suministro fuera de ella. Es cierto que las cantidades que la Comunidad General ha ido anticipando han sido reintegradas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en las liquidaciones de la tarifa y cánones del ejercicio siguiente, con el concepto de cantidades entregadas a cuenta.

Al margen de los problemas presupuestarios, en los últimos años han aparecido en la Confederación Hidrográfica del Ebro carencias de recursos humanos, carencias que se iban haciendo cada vez más importantes. Estas carencias venían determinadas por la no reposición de las vacantes que se producían por diferentes razones (jubilación, traslado, bajas laborales, etc.) en el personal que estaba a cargo de la explotación del canal, quedando estas plazas desiertas.

Estas carencias han venido siendo suplidas hasta la actualidad por la subcontratación de personal de TRAGSA, fórmula esta que se ha visto cerrada tras los últimos informes de la Abogacía del Estado, y las decisiones tomadas en ese sentido por el Organismo de cuenca, y que tenían como consecuencia directa que a finales de 2020 no podría contarse en la explotación del Canal de Aragón y Cataluña con el personal de TRAGSA.

Con este objetivo, se abrió un periodo de debate, estudio y análisis entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Comunidad General, para ver cuál debía ser la mejor fórmula para abordar el problema que se nos venía encima, concretamente el 31 de diciembre de 2020.

Tras las primeras sesiones de trabajo, se llegó a la conclusión de que debía abordarse el problema de una forma decidida y resuelta, y encontrar una solución para un periodo largo de tiempo, dado que no se atisbaba, ni en la Dirección General ni en la propia Confederación, que la situación antes descrita viniera a cambiar en un futuro próximo, al contrario, tal y como habíamos visto a lo largo de los últimos años, esta iba agravándose en perjuicio de todos los regantes y usuarios de nuestro sistema, que verían comprometido el suministro regular del agua.

A la conclusión a la que se llegó fue que se debería trabajar en una encomienda de gestión, en virtud de la cual se encargase a la Comunidad General la gestión y explotación del Canal de Aragón y Cataluña, amparándonos en el marco legislativo sectorial que posibilitaba dicha actuación.





A principios del año 2020, se iniciaron las reuniones de trabajo conjuntas entre responsables de la Confederación Hidrográfica del Ebro y de la Comunidad General, en un primer momento presenciales, y tras la declaración del estado de alarma, al que nos hemos referido en el apartado anterior, por vía telemática, y que tuvieron como resultado final que sobre mediados del mes de noviembre se alcanzase un consenso sobre un documento definitivo, que tuvo que ser sometido al dictamen de la Abogacía del Estado. Este dictamen resultó favorable al texto propuesto, con algunas pequeñas matizaciones, sometiéndose finalmente a la aprobación de nuestra Asamblea General. Con fecha 21 de diciembre pasado se celebró la Asamblea General Extraordinaria, de forma telemática, como no podía ser de otra forma. Tras la exposición y debate del texto, este fue sometido a votación, siendo aprobado por 4.925 votos a favor, 272 abstenciones, no contando con ningún voto en contra.

El texto refrendado por nuestra Asamblea fue firmado por el Presidente de la Comunidad General, con facultades expresamente delegadas para ello, con fecha 22 de diciembre de 2020, y publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de diciembre de 2020, mediante resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de diciembre de 2020. La encomienda de gestión entró en vigor el pasado día 1 de enero de 2021.

Subrayar que la encomienda de gestión se formalizó por un periodo de 25 años y con una fase transitoria de seis años, a través de la cual se irán adquiriendo traspaso de competencias y funciones, hasta completarse en el año séptimo, en el que se adquirirán las plenas competencias de explotación de toda la infraestructura hidráulica del canal, a excepción de las grandes obras que continuarán siendo responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como las funciones de tutela, vigilancia y supervisión, que por Ley le están reservadas.

Este capítulo que abrimos en esta memoria será un capítulo que deberá ser recurrente y obligado en las próximas memorias que se vayan redactando en los años venideros, para dar cuenta de su resultado a esta Asamblea General.



Vista aérea embalse de San Salvador



4. EXPLOTACIÓN DEL EMBALSE DE SAN SALVADOR

Un año más, y desde la puesta en funcionamiento del embalse de San Salvador, este ha resultado básico y fundamental para el suministro de agua de riego en toda la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña. Zona regable que ha quedado compartimentada en tres zonas perfectamente diferenciadas, recordémoslo un año más. La zona alta dependiente directamente del embalse de Joaquín Costa con una superficie de 36.880,41 ha, la zona baja dependiente también del embalse de Joaquín Costa y complementada con las aguas del río Noguera Ribagorzana con una superficie de 51.086,15 ha, y la zona dependiente directamente del embalse de San Salvador con una superficie de 19.774 ha. Todo ello unido al régimen único de explotación de todo el sistema, según acuerdo de esta Asamblea General, posibilita que cualquier superficie del Canal de Aragón y Cataluña tenga las mismas garantías de riego.

Datos básicos explotación de San Salvador: Al inicio de la campaña de riegos, 27 de febrero de 2020, el embalse estaba al cien por cien de su capacidad,

es decir, había almacenadas unas reservas de agua de 136 Hm³. El suministro de agua desde este embalse se inició el día 7 de julio de 2020, suministrándose agua hasta la finalización de la campaña de riegos el día 17 de octubre de 2020. El volumen total suministrado fue de 42,50 Hm³, concretamente se suministraron por gravedad 12,85 Hm³, por la acequia de Esplús se suministraron 15,95 Hm³, por bombeo se suministraron 12,47 Hm³, y por la toma de fondo se suministró 1,30 Hm³.

Como ya se ha informado en memorias anteriores, es compromiso de la Junta de Gobierno, en cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General, mantener la igualdad de garantías de riego en toda la zona regable, para lo cual se hace necesario llevar a cabo actuaciones puntuales de gestión que hagan posible cumplir con este mandato.

Se está trabajando o se ha trabajado en cuatro iniciativas. Estas iniciativas van a posibilitar trasladar unas 10.000 ha que se suministrarán directamente desde el embalse de San Salvador, dotándonos de esta forma de nuevas herramientas para mantener la igualdad en las garantías de riego en toda la zona regable. Estas cuatro actuaciones son las siguientes:

1. **Toma directa del fondo del embalse de San Salvador.** 714 ha de la Comunidad de Regantes de Albalate de Cinca se suministran por gravedad, ya desde la pasada campaña de riegos 2019, desde el desagüe de fondo del embalse, sin ningún coste energético, sea cual sea el volumen del embalse.
2. **Retroceso hacia la acequia de Ripoll y la toma Z-11,3.** Esta actuación permitirá suministrar a 3.408 ha que actualmente dependen únicamente del embalse de Joaquín Costa. El proyecto está cerrado desde el punto de vista técnico y económico, encontrándose pendiente únicamente de su entrega en soporte papel. El presupuesto de ejecución se ha cifrado en 2.381.007,71 €.
3. **Suministro al piso alto de Esplús y toma Z-18,0.** Esta actuación ha permitido suministrar a 1.484 ha. El proyecto ha sido redactado por la Ingeniería PRODIA y la ejecución se ha llevado a cabo por la Empresa pública TRAGSA, la liquidación del coste de ejecución de la obra ha ascendido a 235.631,20 € más IVA. La obra estuvo ya funcionando la pasada campaña de riegos desde el 21 de septiembre al 1 de octubre de 2020.
4. **Incremento de la garantía de suministro bajando la cota de la toma intermedia de la tubería de Esplús.** Esta actuación permitirá suministrar mayor volumen de agua por gravedad a la acequia de Esplús, con todo lo que ello comporta de ahorro energético y mejora ambiental. El proyecto está cerrado desde el punto de vista técnico y económico, pendiente únicamente de su entrega en formato papel.

Finalmente, y tal y como informábamos en la anterior memoria, queda pendiente suscribir con AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S. A. (ACUAES) el convenio de explotación de San Salvador, lo cierto y verdad, es que la situación socio sanitaria que estamos atravesando ha imposibilitado que mantengamos las reuniones presenciales necesarias para poder darle la redacción definitiva al documento, y someterlo a esta Asamblea General para su autorización a su firma.

Al margen de ello, hemos de decir que la explotación del embalse se lleva a cabo según lo acordado en el propio convenio de construcción y explotación del embalse, suscrito como todos sabemos el día 10 de mayo de 2008, no obstante, y como estaba previsto en el referido convenio, debe desarrollarse según lo previsto en la cláusula octava del mismo, desarrollo que se materializará con el convenio de explotación propiamente dicho, y que por las razones ya apuntadas no ha sido posible cerrar hasta la fecha.





Retrobombeo



5. GESTIÓN INTEGRAL DE LA CGR DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

Como ya hemos informado en anteriores memorias, una de las misiones que tiene encomendadas la Junta de Gobierno, por acuerdo de esta Asamblea General, es realizar una gestión integral del recurso agua en toda la Comunidad General, de tal forma y manera que todas y cada una de las hectáreas de nuestra zona regable tengan siempre las mismas garantías de riego.

En cumplimiento de este mandato al margen de las actuaciones, presentes y futuras, que se han puesto de manifiesto a la hora de optimizar la explotación del embalse de San Salvador, en el resto de la infraestructura del canal se han llevado a cabo determinadas actuaciones en las que apoyarse.

Las actuaciones que se han llevado a cabo hasta la fecha han sido:

Por un lado, la conexión de la **“Acequia de la Magdalena”** a la zona baja del canal, cambiando para ello el punto de toma de esta acequia y posibilitando de esta manera que 3.000 ha que dependían exclusivamente de la zona alta, pasen ahora a ser abastecidas por la zona baja con todo el juego que da esta maniobra para la explotación integral del Canal.

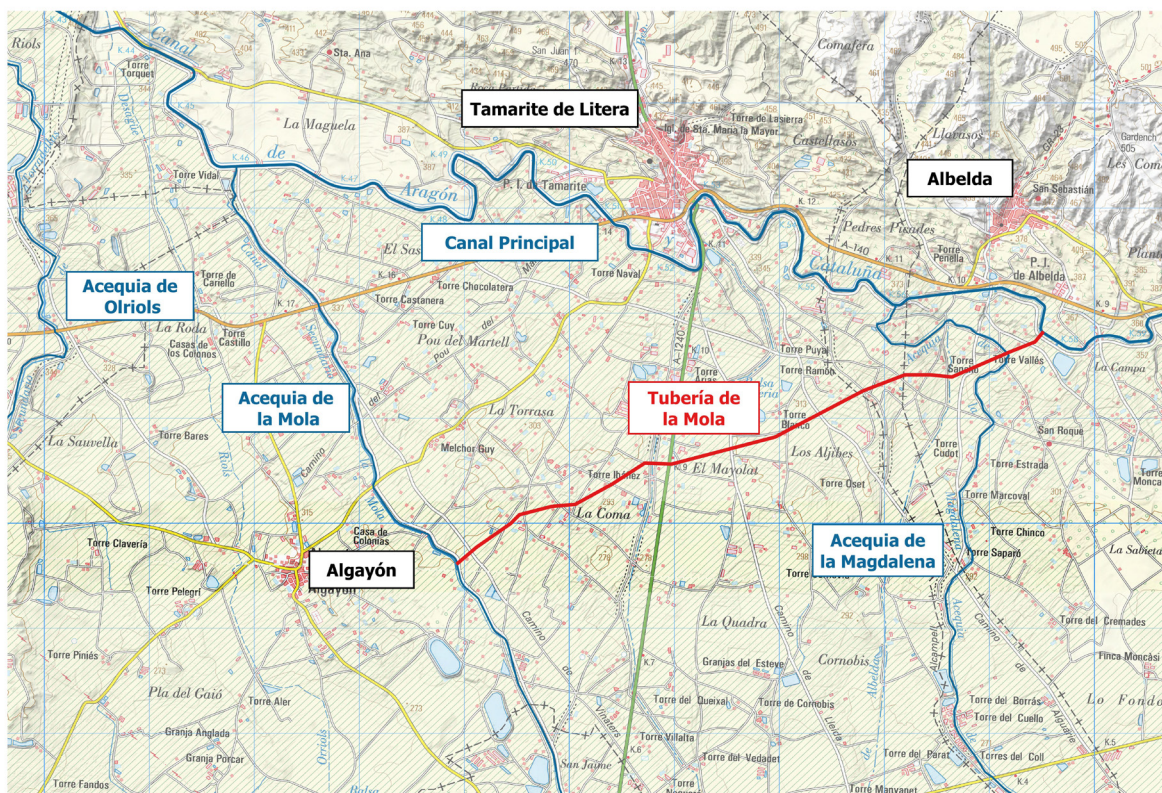
Por otro, y como medida de excepción, se cuenta con el **“rebombeo”**, que permite en momentos puntuales de la campaña de riego, hacer retroceder agua procedente del río Noguera Ribagorzana, es decir, de la zona baja hasta la **“Acequia de Olriols”**, descargándose de esta manera superficie dependiente del embalse de Joaquín Costa. Concretamente, en la campaña de riegos que hemos concluido se tuvo que activar el rebombeo el día 20 de septiembre de 2020, y prolongarse hasta el día 1 de octubre de 2020. El volumen de agua que se rebombeo fue de 4 Hm³.

Lo cierto es que, con estas actuaciones y las que hemos comentado en la explotación del embalse de San Salvador, el sistema de explotación integral del Canal de Aragón

y Cataluña todavía presenta ciertas rigideces, sobre todo en las épocas más críticas de suministro de agua para riego, básicamente los meses de julio y agosto, lo cual lleva a pensar a la Junta de Gobierno que hay que profundizar más en otras medidas complementarias que vengan a suavizar más si cabe las citadas rigideces.

Entre las medidas que actualmente se están trabajando, como ya se ha informado en memorias anteriores, básicamente son dos, a saber. La primera, la llamada **“Tubería de la Mola”**, y la segunda **“La implementación en el suministro de agua en el Canal de Aragón y Cataluña, aguas abajo de Coll de Foix”**. Nos referimos sucintamente a cada una de ellas.

La llamada **“Tubería de la Mola”**, es una actuación que permitirá suministrar a unas 4.000 ha que actualmente dependen exclusivamente del embalse de Joaquín Costa, a poderse suministrar independientemente con aguas procedentes de Joaquín Costa o



aguas procedentes del embalse de Santa Ana a través del “Canal de Enlace”, y el retroceso natural de las aguas a través del canal principal, al igual que ocurre con la “Acequia de la Magdalena”, captando sus aguas en el pk. 57.8 del Canal de Aragón y



Cataluña, sito aguas abajo del “Sifón de Albelda”, y conducir el agua por una tubería presurizada de 6.107 metros de longitud, un diámetro nominal de 1.200 mm, hasta entregarla en la toma 4.7 de la Acequia de “La Mola”, de ahí su nombre. Esta tubería vendrá a paliar, que no a sustituir, el retroceso por bombeo, dependiendo siempre de las necesidades de explotación de cada año.

La obra fue encomendada por la Dirección General del Agua a la Confederación Hidrográfica del Ebro con fecha 28 de enero de 2019, con un presupuesto estimado de ejecución de las obras de 6.200.000 Euros.

En la actualidad, el proyecto redactado y aprobado ya está en trámites de licitación en las próximas fechas, asimismo, de forma paralela se está tramitando el expediente de expropiación y ocupación de los terrenos afectados. La ejecución de la misma se llevará a cabo a lo largo de los años 2021 y 2022.

La implementación en el suministro de agua en el Canal de Aragón y Cataluña, aguas abajo de Coll de Foix, consiste, como también hemos informado en otras memorias anteriores, en mejorar la capacidad de transporte del Canal aguas abajo de este punto, mediante actuaciones puntuales en la infraestructura del canal, algunas de las cuales ya se han llevado a cabo y en otras se está trabajando, tales como abordillamiento del canal, estudios y mejoras de los acueductos, implementación de las compuertas, etc.

Al margen de estas actuaciones puntuales, se hace necesario tener un estudio hidrológico de todo el sistema que venga a dar solución a medio y largo plazo al suministro de caudales a la zona baja en momentos de máximo consumo de la campaña de riegos. Para ello, la Junta de Gobierno, a través de los Servicios Técnicos, redactó un pliego de bases y condicionado técnico, adjudicándose la redacción del proyecto al Gabinete Técnico INCLAM. El objeto de este proyecto es hacer un estudio globalizado de toda la infraestructura de suministro aguas abajo de “Coll de Foix”, y determinar de esta manera que actuaciones hay que llevar a cabo en toda la infraestructura para poder suministrar estos caudales máximos.

Esquemas de Coberturas, Límites y Franquicias

Coberturas aseguradas	Límite por siniestro	Límite por año	Franquicias
RC Explotación	6.000.000.- € por siniestro		20 % mín 750 € máx 2.500 €
Sublímite por víctima	650.000 €		
RC Patronal	6.000.000.- €	12.000.000.- €	20 % mín 750 € máx 2.500 €
Sublímite por víctima RC Patronal	350.000.- €		
RC Técnicos en Plantilla	6.000.000.- €	12.000.000.- €	20 % mín 750 € máx 2.500 €
RC Contaminación Accidental	6.000.000.- €	12.000.000.- €	20 % mín 750 € máx 2.500 €
Responsabilidad Medioambiental	6.000.000.- €	12.000.000.- €	20 % mín 750 € máx 2.500 €
Defensa y fianzas (cíviles y criminales)	Incluida		Sin franquicia



6. SEGURO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD GENERAL

Como ya se ha informado en diversas ocasiones a las comunidades de regantes de base, la Comunidad General tiene suscrita una póliza de seguros con la Compañía Zúrich, y gestionada por la Correduría Riesgo Cero, lo que hemos venido a llamar Seguro integral de la Comunidad General. Esta póliza cubre en general la responsabilidad civil derivada de la gestión del recurso agua, tanto por las comunidades de regantes de base adheridas, como de sus regantes en particular, con un coste muy competitivo, concretamente un Euro por hectárea.

A fecha de cierre del ejercicio 2020, teníamos un total de 58 comunidades de regantes adheridas que representan un total de 50.867 hectáreas. Los siniestros que se han atendido en este ejercicio han sido 6, el total de las indemnizaciones satisfechas a lo largo del ejercicio pasado han ascendido a 31.638,39 €, algunos de ellos con múltiples afectados. El sentir general por las coberturas y funcionamiento de la póliza es muy satisfactorio, por lo que animamos desde aquí, como todos los años, a aquellas comunidades de regantes de base y tomas particulares que a fecha de hoy todavía no se han adherido, a que lo hagan, valorando para ello el correcto funcionamiento de la póliza y su ajustado precio.

Informar también, al igual que hemos hecho en otras ocasiones que, si alguna comunidad de regantes quiere ampliar las coberturas porque así se lo exige SEIASA o alguna otra entidad, pueden negociar con la Correduría de Seguros Riesgo Cero esta ampliación, con la confianza de que les prestarán la máxima atención y les ofrecerán el precio más competitivo posible.





7. ACTUALIZACIÓN SUPERFICIE REGABLE Y USUARIOS NO REGANTES CON TOMA INDEPENDIENTE EN EL CANAL

Desglosamos este apartado, al igual que lo hemos hecho en memorias anteriores, en tres apartados. Actualización de la superficie de regadío de hecho. Actualización de la superficie de secano a regadío, y actualización de los usuarios no regantes con toma independiente.

Actualización de la superficie de regadío de hecho. Se han presentado un total de 282 alegaciones por parte de 19 comunidades de regantes y tomas particulares. Las alegaciones presentadas han venido motivadas por cambios de toma, errores en la superficie regable, altas y bajas en comunidades de regantes, segregaciones y agrupaciones de fincas, entre otras.

Actualización de la superficie de secano a regadío. Se han presentado peticiones de actualización de superficies de secano a regadío que han afectado a un total de 26 parcelas correspondientes a 11 comunidades de regantes. Tras el estudio de tramitación y resolución de las peticiones la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña se ha visto ampliada en 104 Ha.

Tras las actualizaciones antes referidas la superficie de las parcelas de regadío del Canal de Aragón y Cataluña a 31 de diciembre de 2020 es de **107.782 ha**.

Actualización de usuarios no regantes con toma independiente en el Canal de Aragón y Cataluña. Tal y como se informó en la memoria pasada, se suscribió un contrato con SARGA con la encomienda de detectar todos los usuarios no regantes con toma independiente en el Canal. A fecha de redactar esta memoria se está pendiente de que, por parte de este Ente, se nos entregue la finalización del trabajo con la detección de todos los usuarios no regantes con toma independiente tanto en el Canal principal, Canal de Zaidín, acequias secundarias y comunidades de regantes de base.

Esta labor es fundamental para la organización y gestión de la Comunidad General, sobre todo después de la firma de la encomienda de gestión a la que nos hemos referido en el apartado anterior.



Miembros Junta de Gobierno de la CGR del Canal de Aragón y Cataluña

José Luis Pérez González	Presidente
Simeón Abad Moliné	Vicepresidente
Alberto Gracia Serrat	Tesorero
Antonio López Buil	Presidente Comisión de Riegos
Javier Badía Rubinat	Presidente Comisión de Obras
Francisco Javier Bisart Baltasar	Vocal Comisión de Riegos
José Luis Boix Bafaluy	Vocal Comisión Económica
Ramón Dolset Vilaró	Vocal Comisión Económica
Adrián Drago Lleti	Vocal Comisión de Obras
Manuel Raventós Raventós	Vocal Comisión de Riegos
César Rodellar Peruga	Vocal Comisión de Obras
Mario Castarlenas Salas	Vocal Abastecimientos
Adrián Benedico Pallás	Secretario Asesor



8. COMPOSICIÓN Y ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno de la Comunidad General la componen un total de 11 vocales electos, representantes de los usuarios regantes. 1 vocal, también electo, representante de los usuarios no regantes con toma independiente en el canal. Estos vocales tienen todos ellos en la Junta de Gobierno voz y voto. Además de estos, existen dos vocales más natos, designados por la Confederación Hidrográfica del Ebro que tienen voz, pero no voto, en la Junta de Gobierno.

Estos catorce vocales deben atender, en función del cargo que ocupan en la Junta de Gobierno, las obligaciones que se derivan del funcionamiento orgánico de la propia Comunidad General, y aquellas otras que vienen motivadas por las relaciones institucionales que mantiene la Comunidad General, dentro del sector del regadío, la agricultura y la Administración Hidráulica en general.

Pasamos a continuación, al igual que en memorias anteriores, a dar cuenta de las reuniones y visitas que se han atendido a lo largo del ejercicio que acabamos de concluir, debiendo tener en cuenta que lo que pasamos a exponer es un resumen general y global que afecta a los 14 vocales que, como hemos dicho, componen la Junta de Gobierno, desglosándose las que se han producido por el funcionamiento orgánico de la Comunidad General, de las que se han producido fuera de este ámbito, tal y como hemos expuesto.

Funcionamiento orgánico de la Comunidad General.

ASAMBLEAS GENERALES

Asambleas Generales Ordinarias	1
Asambleas Generales Extraordinarias	1

JUNTAS DE GOBIERNO

Juntas de Gobierno Ordinarias	13
--	-----------

Habitualmente, y sin que ello constituya una regla fija, se celebra una sesión cada mes, coincidiendo con el segundo martes de cada mes.

Juntas de Gobierno Extraordinarias	4
Juntas de Gobierno Informativas	7

Las Sesiones informativas como norma general se celebran el cuarto martes de cada mes.

REUNIONES DE COMISIONES

Comisión Económica	22
Comisión de Obras	9
Comisión de Riegos	18
Comisión de Seguimiento Tarifas	2
Censores de Cuentas	4
Comisión de Jornadas	6
Sesión Informativa	1
Actos Comunidades de Regantes de Base	1
Jornada de Secretarios	1
Jornada Institucional	1
Reunión con responsables de Tuberías Laterales	2
Gestiones Comunidades de Regantes	4
Gestiones y Reuniones Técnicas celebradas en la C. General	15
Atención a medios de comunicación	4
Reunión de Servicios	30
Visitas Infraestructuras	2
Control de Desagües	13
Gestión control Mejillón Cebra	19

Fuera del propio funcionamiento orgánico de la Comunidad General, se ha asistido a las siguientes reuniones o juntas:



ANTE LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA

Junta de Gobierno de la CHE	1
Juntas de Explotación de la CHE	2
Presidenta de la CHE	1
Secretaría General de la CHE	1
Jefe de Explotación de la CHE	1
Pleno de la Comisión de Desembalse	1
Consejo del Agua	2
Otras reuniones	3

ANTE LAS FEDERACIONES

FEDERACIÓN NACIONAL DE COMUNIDADES DE REGANTES (FENACORE)

y

FEDERACIÓN DE REGANTES DE LA CUENCA DEL EBRO (FEREBRO)

Junta Directiva y Comisión Permanente	7
Asambleas Generales	2
Juntas Directivas	6
Otras	2

ANTE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Jornada Técnica	1
------------------------------	----------

ACTOS VARIOS

Actos homenaje Joaquín Costa en Monzón y Graus	1
Jornadas Técnicas	7
Jornadas Institucionales otros regadíos	1
Reunión en la Diputación Provincial de Huesca	1
Reuniones con TRAGSA	2
Sindicatos Agrarios	3
Ayuntamientos Zona Regable	3

COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO

CARGOS ESTATUTARIOS	
PRESIDENTE	José Luis Pérez González
VICEPRESIDENTE	Simeón Abad Moliné
TESORERO	Alberto Gracia Serrat
PRESIDENTE JURADO DE RIEGOS	Javier Badía Rubinat

COMISIONES	PRESIDENTE	VOCALES
C. ECONÓMICA	Alberto Gracia	Simeón Abad, José Luis Boix, Ramón Dolset, Adrián Drago
C. DE RIEGOS	Antonio López	Javier Badía, Sisco Bisart, Manuel Raventós
C. DE OBRAS	Javier Badía	Adrián Drago, Antonio López, César Rodellar
C. ACTOS INSTITUCIONALES	José Luis Pérez	Simeón Abad, Sisco Bisart, José Luis Boix, Ramón Dolset, Alberto Gracia
C. DE LA ENERGÍA	Simeón Abad	Alberto Gracia, Antonio López, José Luis Pérez, Manuel Raventós
C. PERMANENTE	José Luis Pérez	Simeón Abad, Antonio López



PERSONAL DE LA COMUNIDAD GENERAL



Secretario Asesor	Adrián Benedico Pallás
Secretario Adjunto	Alex Fuentes Benedico
Servicios Económicos	Juan Carlos Sabés Torguet
Servicios Técnicos	Roberto Quintilla Blanco
Adjunto Servicios Técnicos	Guillem Frances Pardina
Servicios Agronómicos	Inés Samperi Tena
Servicios de Publicaciones	Mariola Naval Bernadó
Servicios de atención al público y recepción	Nati Murillo Cortés





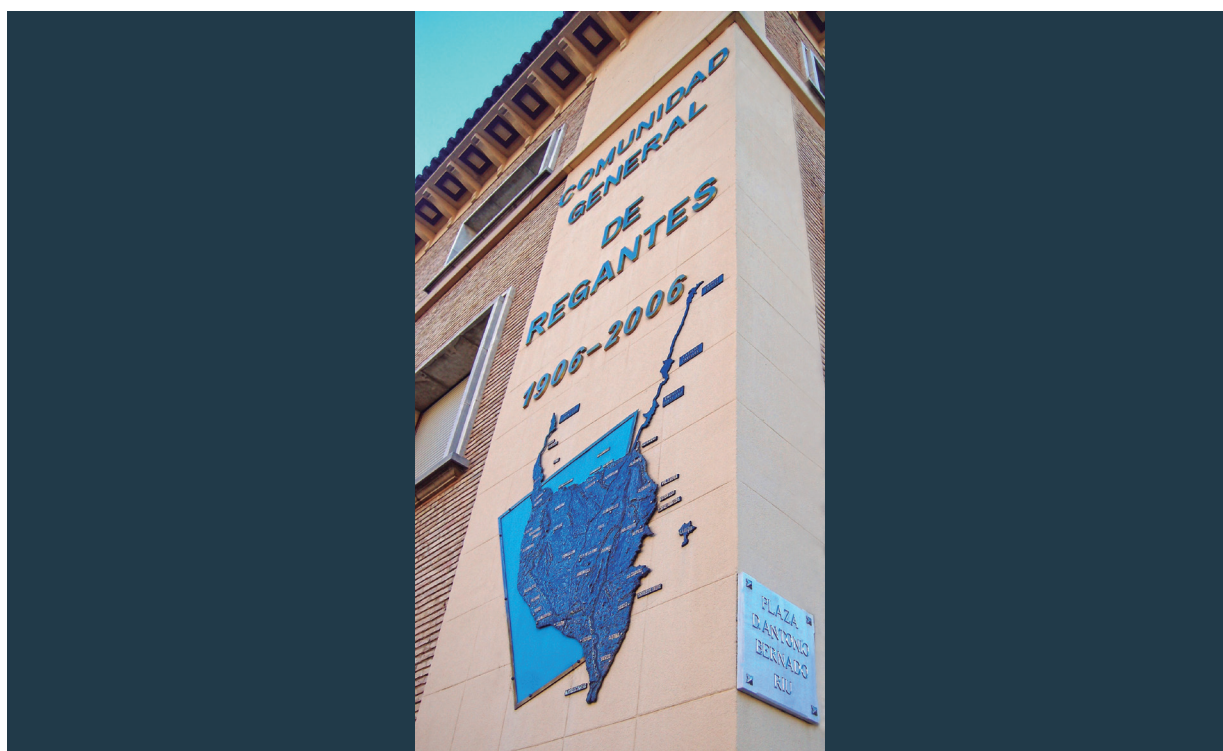
*Celebración Asamblea General en el Salón de Actos de la
Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña*





El total de reuniones por convocatorias y visitas concertadas ha sido 211. Los días laborables del año han sido 248, lo que nos da **un ratio de 0,85 reuniones por día laborable**. Evidentemente, tal y como hemos expuesto en el encabezamiento de este apartado, las 211 reuniones y visitas son atendidas por los 14 vocales de la Junta de Gobierno de una forma compartimentada, y normalmente por comisiones, sin que evidentemente todos los vocales deban asistir a todas las reuniones o visitas concertadas, a excepción de las Juntas de Gobierno o las Asambleas Generales en las que sí asisten en pleno toda la Junta de Gobierno.

Subrayar finalmente en este apartado que, debido a la excepcionalidad sanitaria que estamos padeciendo, las reuniones se han visto afectadas por las limitaciones de movilidad y de reunión al que hemos estado sometidos a lo largo del año 2020, ya que finalmente se han podido suplir a través de los medios telemáticos con los que necesariamente ha tenido que ir dotándose la Comunidad General.







9. CAMPAÑA DE RIEGOS

Expuesto lo anterior, a continuación, pasamos a detallar, como ya viene siendo habitual en todas las memorias de forma esquemática, la campaña de riegos 2020 comentando, al igual que todos los años, los principales datos estadísticos de la pasada campaña de riegos, que en resumen son los siguientes:

La campaña de riegos se inició el día 27 de febrero de 2020 y concluyó el 15 de octubre del mismo año.

Las aportaciones del río Ésera en el año 2020 han sido de 732 Hm³, frente a los 504 que aportó el año anterior, lo cual lo sitúa en el puesto 36 de la serie histórica de los últimos 80 años.

El agua suministrada desde Barasona más el embalse de San Salvador en el año 2020 ha sido de 395 Hm³, frente a los 447 que se suministraron en 2019. El agua que se suministró desde Santa Ana fue de 182 Hm³ en el año 2020, frente a los 273 que se suministraron en el año anterior. La totalidad del agua suministrada por el Canal de Aragón y Cataluña en el año 2020 ha sido de 577 Hm³, frente a los 720 suministrados en el 2019.

Datos básicos Campaña 2020

- * Inicio campaña de riegos: 27/02/2020
- * Fin campaña de riegos: 15/10/2020
- * Total jornadas: 232
 - * En zonas separadas: 102 (44%)
 - * Con suministro desde SS: 90 (39%)
 - * Con dotación límite: 39 (17%)
 - * Con prorrateo: 53 (23%)
 - * Con rebombeo: 16 (7%)

	Ésera	N.R.
Vol. Bruto Inicial embalsado (Hm ³)	75+133	793
Vol. Bruto Final embalsado (Hm ³)	12+101	837
Aportación en Campaña (Hm ³)	530	476

- * Dotación media en Campaña: 0,21 l/s/ha
- * Consumo medio por Ha en Campaña: 4.059 m³/ha
- * Concedido medio en Campaña: 22,4 m³/s
- * Concedido máximo: 48,7 m³/s el 03-agosto

HOJA DE RIEGOS

DATOS HÍDRICOS CAMPAÑA DE RIEGOS 2020

CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA	Superficie regable Efectiva Zona Alta ----->	52.738	Has.
	Superficie regable Efectiva Zona Baja ----->	47.711	Has.
	Superficie Regable Efectiva Total ----->	100.448	Has.

SUMINISTROS AÑO NATURAL										
Año Natural	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	MEDIA
Aportaciones Río Ésera (Hm3)	447	796	750	535	590	521	996	504	732	652
Suministro Barasona + San Salvador (Hm3)	324	452	487	475	434	473	505	447	395	444
Suministro Santa Ana (Hm3)	242	116	185	229	210	197	143	273	182	197
TOTAL SUMINISTRO	566	568	672	704	644	670	648	720	577	641

Vertidos (Hm3)	110	385	226	108	134	150	540	92	357	234
----------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----

Calificación del Año Natural

Año 2011	70º	de los últimos	81	años
Año 2012	76º	de los últimos	81	años
Año 2013	29º	de los últimos	81	años
Año 2014	35º	de los últimos	81	años
Año 2015	64º	de los últimos	81	años
Año 2016	51º	de los últimos	81	años
Año 2017	66º	de los últimos	81	años
Año 2018	15º	de los últimos	81	años
Año 2019	68º	de los últimos	81	años
Año 2020	36º	de los últimos	81	años

Datos anuales Suministro para riego y dotación

Año 2011	536 Hm3	5447 m3/Ha.
Año 2012	505 Hm3	5132 m3/Ha.
Año 2013	498 Hm3	4743 m3/Ha. Modificación superficie fruto actualización
Año 2014	533 Hm3	5076 m3/Ha.
Año 2015	555 Hm3	5285 m3/Ha.
Año 2016	523 Hm3	4978 m3/Ha.
Año 2017	529 Hm3	4913 m3/Ha.
Año 2018	445 Hm3	4158 m3/Ha.
Año 2019	574 Hm3	5320 m3/Ha.
Año 2020	460 Hm3	4258 m3/Ha.

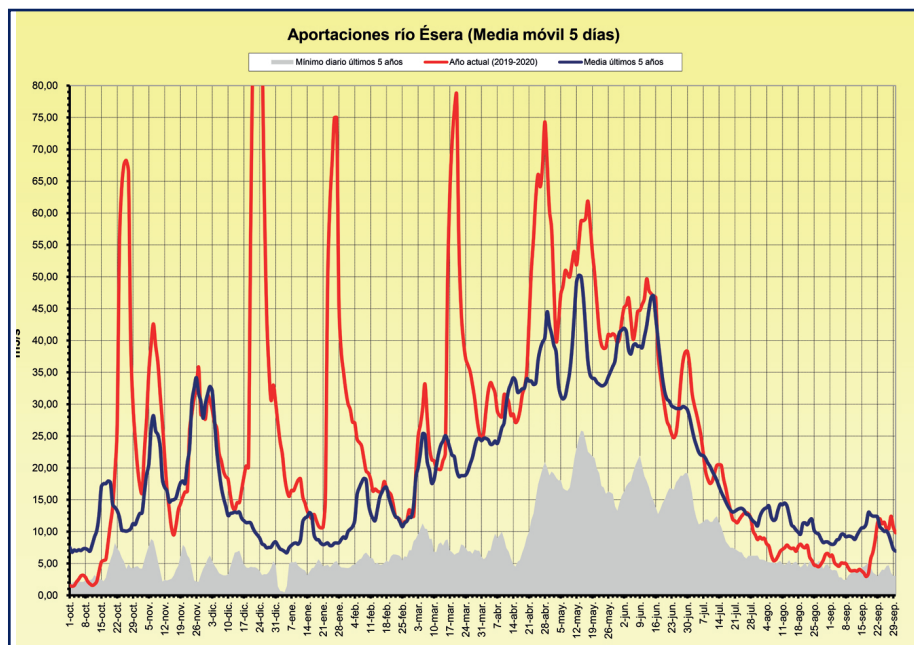
Media de los 10 ultimos años	516 Hm3
------------------------------	---------

Distribución de Volúmenes Año Natural 2020

Evolución Embalses		Consumos	
Desembalsado Joaquín Costa +SS -----	759 Hm3	Ecológico -----	23 Hm3
Desembalsado Santa Ana -----	182 Hm3	Acequia de Estada -----	40 Hm3
		Abastecimiento Urbano -----	9 Hm3
		Usos Industriales -----	4 Hm3
		Riego CAC -----	460 Hm3
		San Salvador -----	40 Hm3
		Suministro Piñana -----	0 Hm3
		Vertidos -----	357 Hm3
		Pérdidas -----	8 Hm3
Total Desembalsado Neto 941 Hm3		Total 941 Hm3	

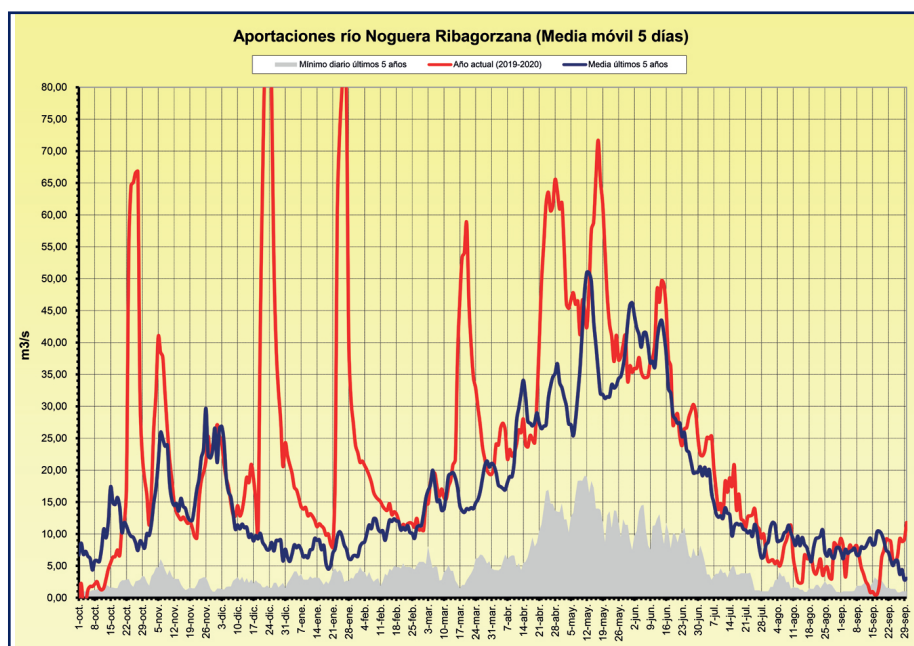


APORTACIONES RÍO ÉSERA



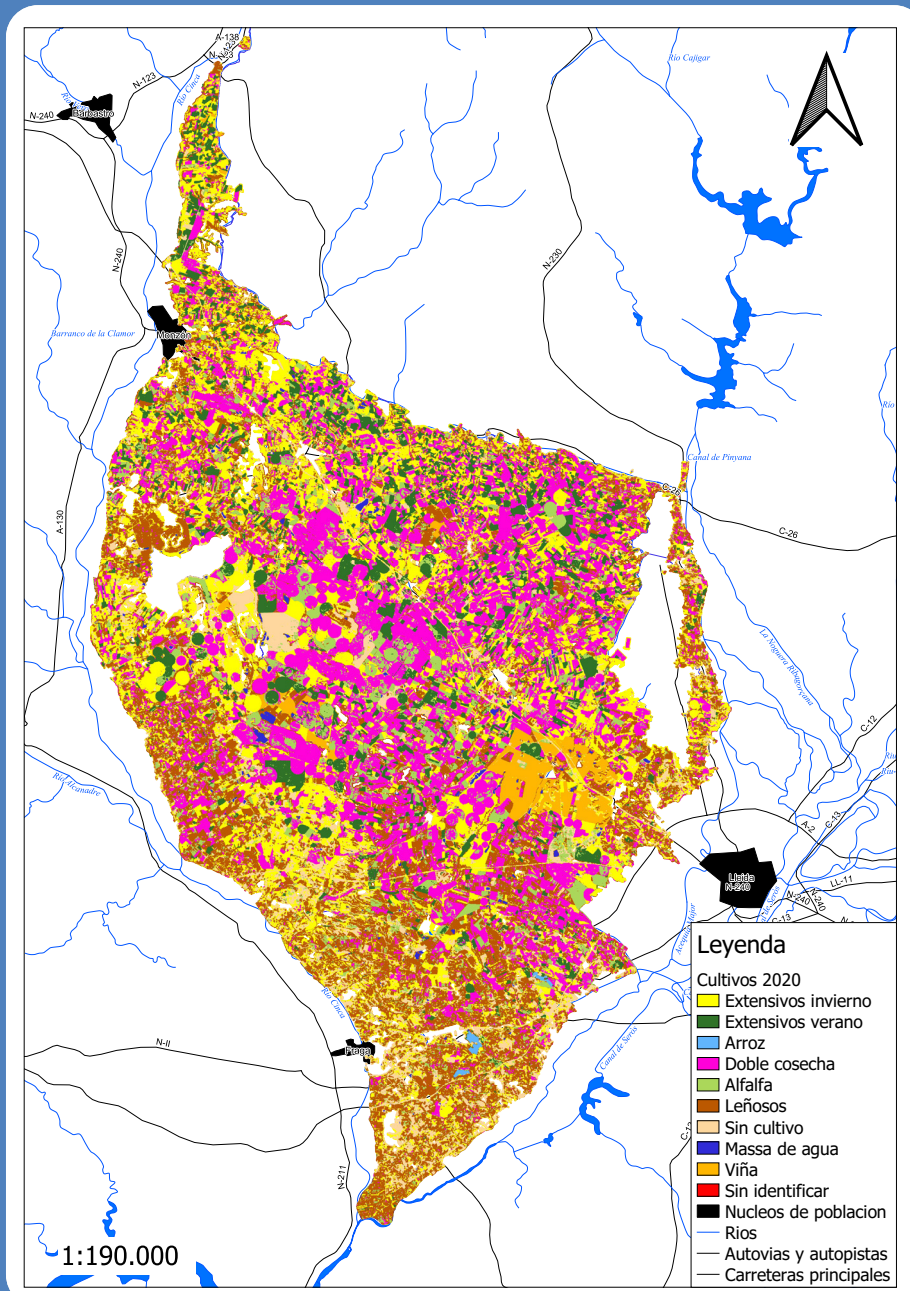
Media diario últimos 5 años Año actual (2019-2020) Media últimos 5 años

APORTACIONES RÍO NOGUERA RIBAGORZANA



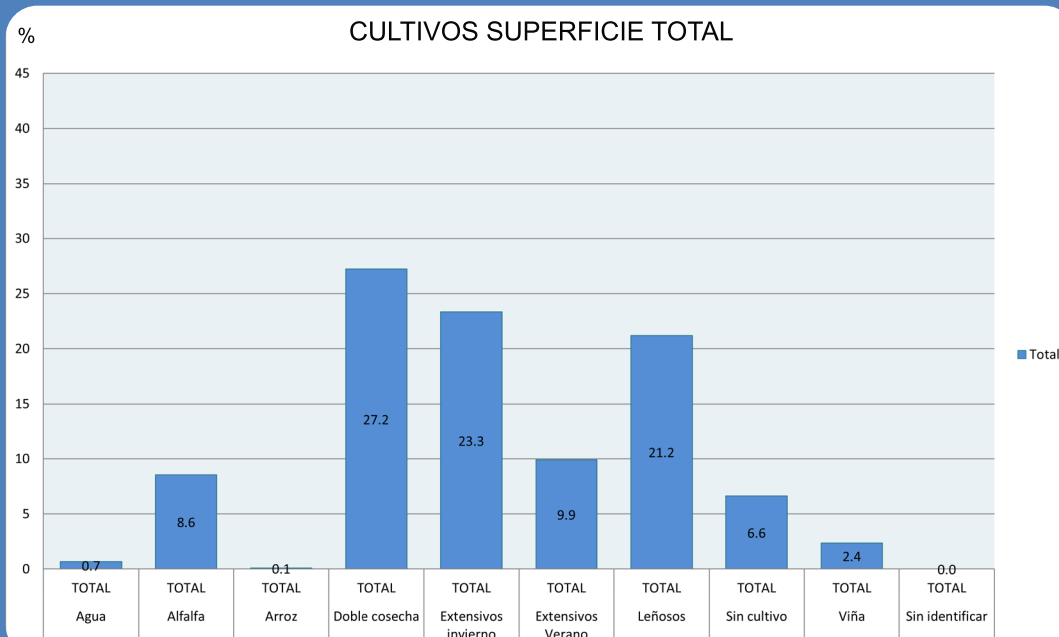
Media diario últimos 5 años Año actual (2019-2020) Media últimos 5 años

CULTIVOS Y OTRAS OCUPACIONES EN LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA AÑO 2020



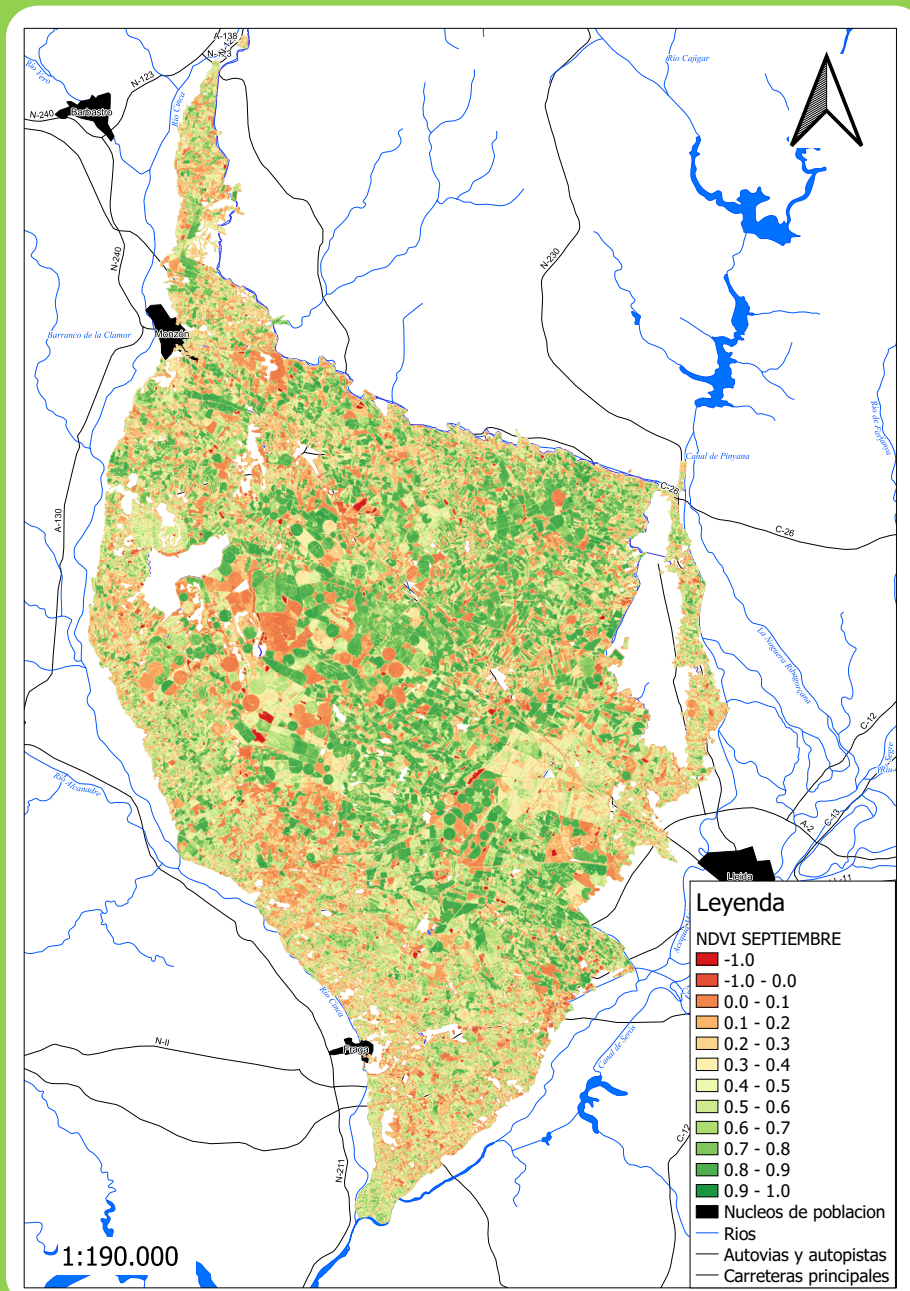


PORCENTAJE DE SUPERFICIE OCUPADA POR LOS DIFERENTES CULTIVOS EN LA ZONA REGABLE DEL CAC



	FIELATO DE LA ALMUNIA	FIELATO DE FRAGA	FIELATO DE RAIMAT	FIELATO DE TAMARITE	FIELATO DE ZAIDIN
Extensivos invierno (%)	38.3	16.8	21.3	22.8	26.5
Extensivos Verano (%)	20.6	3.4	8.4	17.6	8.9
Arroz (%)	0	0.6	0	0	0
Doble cosecha (%)	17.9	16.7	30.2	36.5	27.1
Alfalfa (%)	3.7	7.9	9.4	8.9	8.7
Leñosos (%)	14.6	42.7	17.7	9.5	19.6
Sin cultivo (%)	3.5	11.1	5.2	3.8	7.2
Agua (%)	0.3	0.5	0.61	0.7	0.8

ÍNDICE DE VEGETACIÓN NDVI DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA EN SEPTIEMBRE 2020

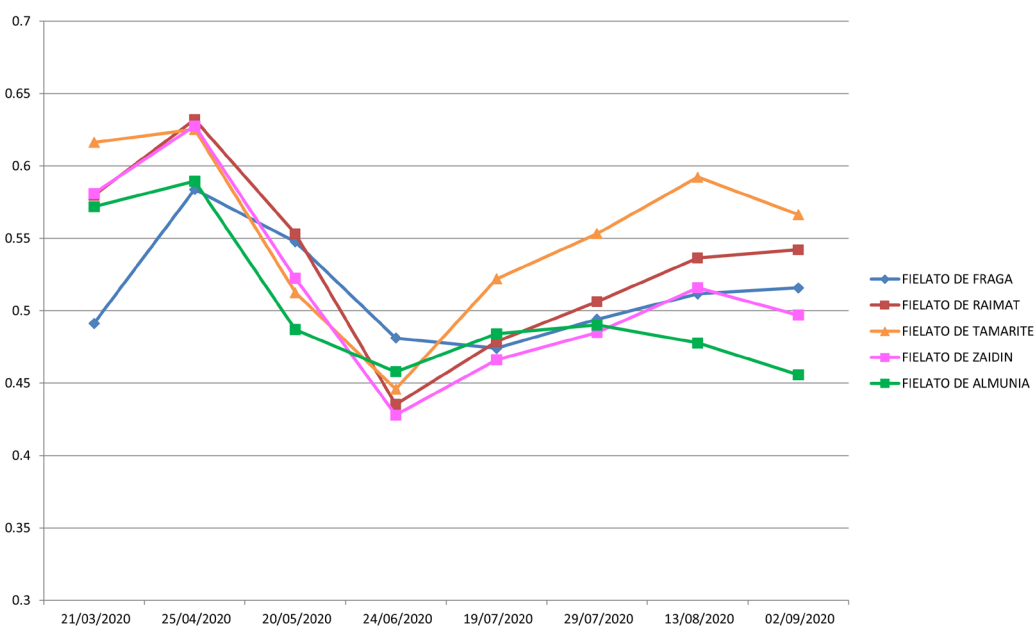
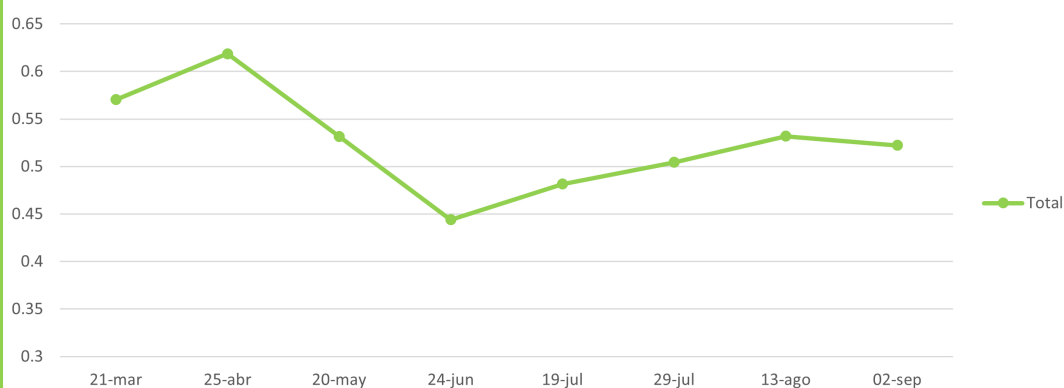


ÍNDICE NDVI: Índice relacionado con el vigor vegetal. Su valor va entre 0 y 1, siendo 1 el de mayor vigor vegetal

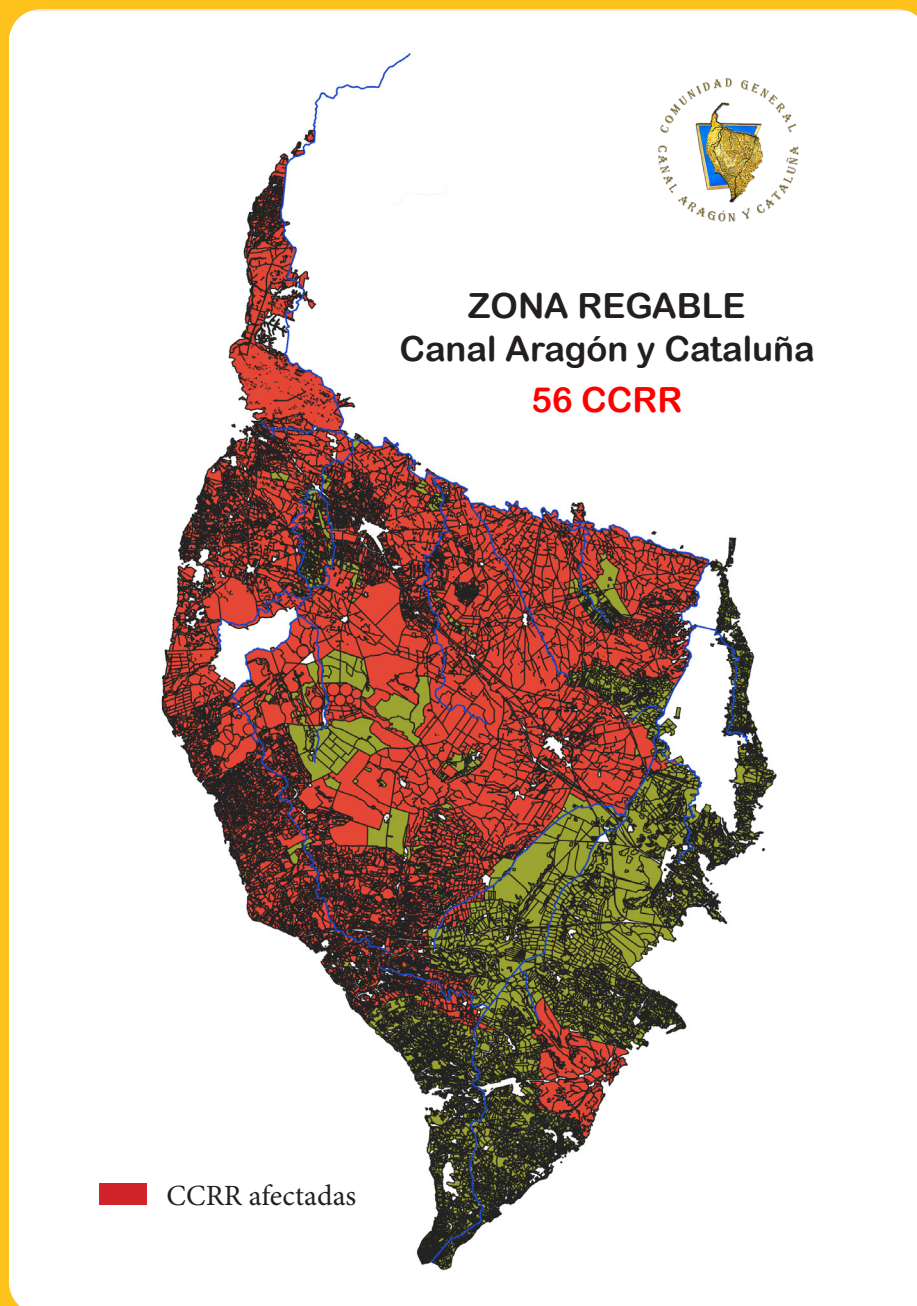


EVOLUCIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE VEGETACIÓN NDVI EN EL AÑO 2020

Media del NDVI en la superficie regable del CAYC (año 2020)

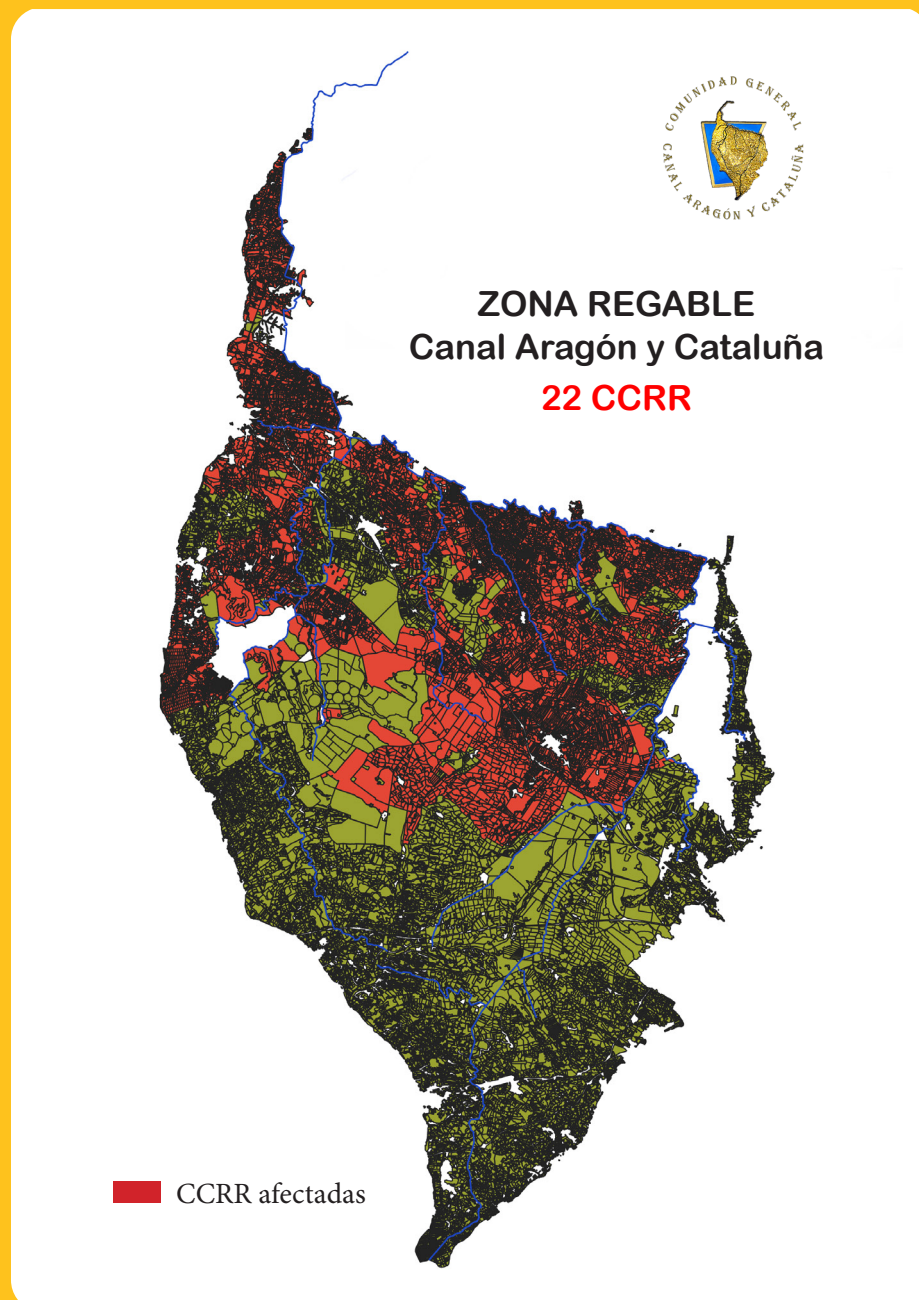


COMUNIDADES DE REGANTES CON PRESENCIA DE MEJILLÓN CEBRA





COMUNIDADES DE REGANTES CON AFECCIÓN IMPORTANTE DE MEJILLÓN CEBRA







IO. OBRAS Y CONTRATOS

OBRAS EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR LA COMUNIDAD GENERAL

Tal y como se informó en la anterior memoria, la Junta de Gobierno, en cumplimiento del presupuesto aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 17 de noviembre de 2018, procedió a la limpieza de las acequias y tramos del canal principal que se detallan a continuación, mediante la contratación por concurso negociado abierto. La novedad ha sido que la licitación de los trabajos de desbroces y limpieza se ha hecho por un periodo bianual, por un importe global de 229.427,76 €.

Tras la licitación, el importe total por el que se han adjudicado las limpiezas es el que se detalla en el cuadro siguiente:

ACEQUIA O CANAL	EUROS
Fielato de la Almunia	28.466,19
Fielato de Tamarite	50.862,05
Fielato de Zaidín	54.632,10
Canal de Raimat	25.429,71
Fielato de Fraga y Acequia	49.978,58
TOTAL	209.368,63

OBRAS EJECUTADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

CLAVE	TITULO	PRESUP. ADJUDIC
	Aprovechamiento de caudales del sistema de riegos del Canal de Aragón y Cataluña. Campaña 2018 ANUALIDAD 2020	1.049.260,60
	OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE TERRAPLENES Y OBRAS DE FÁBRICA EN LOS P.K. 28+100 Y 29+100 DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA. ANUALIDAD 2020	1.330.458,83 299.947,70
	PROYECTO 05/10 Y ADENDA 06/19 DE ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL, IMPERMEABILIZACIÓN DEL CAUCE E ILUMINACIÓN INTERIOR DE LOS TÚNELES Nº 10, 11, 12, 13 Y 14 DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA. T.M. ALMUNIA DE SAN JUAN (HUESCA). ANUALIDAD 2020	1.178.408,97 478.408,97
	Coordinación de Seguridad y Salud para las obras de conservación y mantenimiento del Canal de Aragón y Cataluña y sus infraestructuras de riego asociadas (HU, LR Y TA/ Varios)	17.400,00
	Suministro de receptor GNSS para el equipo topográfico del Servicio 2º	10.890,00
	Revestimiento mediante gunita en el pk 7+500 del Canal de Zaidín	48.050,00
	Mantenimiento de las compuertas de nivel constante y elementos mecánicos de las acequias de Alguaire, Almacellas y Alpícat y del tramo entre los ppkk 77,0 y 89,0 del Canal de	40.325,00
	Trabajos de repintado en elementos mecánicos en las acequias de Soses y Monreal y en el Canal de Aragón y Cataluña.	47.965,00
	Reparación de paños mediante gunitado en el pk 0+700 de la acequia de Olriols	48.212,13
	Impermeabilización de la acequia de Olriols con hormigón proyectado en el pk 1+100.	47.380,00
	Reparación de fisuras en hastiales y solera con hormigón proyectado en el Vall de Matababras.	48.167,00



CLAVE	TITULO	PRESUP. ADJUDIC
	Reparación de paños mediante gunitado en el pk 3+100 de la acequia de Valmaña	47.400,00
	Reparación estructural del tablero del puente y acondicionamiento de accesos en el Tossal de Vilarnau (LL/Alguaire)	46.000,00
	Reparación de fisuras en hastiales y solera con hormigón proyectado en el pinar de la Boga	48.064,00
	Reparación y mejora del conjunto de tomas y centro de control instalado en el Canal de Aragón y Cataluña	46.255,00
	Impermeabilización con hormigón proyectado en el Pantá de la Casa	48.120,00
	Impermeabilización de hastiales y soleras de corrección de filtraciones en el pk 10+500 del canal de Zaidín	47.950,00
	Reparación de solera y hastiales en rápido junto a la toma de la acequia del CAP (Raimat) en el Canal de Aragón y Cataluña	48.055,00
	Demolición y ejecución de nueva obra de drenaje transversal en el pk 48+800 del Canal de Aragón y Cataluña	47.970,00
	Demolición y ejecución de nueva obra de drenaje transversal en el pk 48+800 del Canal de Aragón y Cataluña	48.068,90
	Pliego de bases para la redacción del proyecto de ampliación de la capacidad hidráulica en el rápido de La Cueva	18.050,00
	Consolidación del terreno mediante la sustitución de los materiales existentes e inyecciones de lechada en la zona de Andaní	47.987,00
	Ejecución de muro de hormigón armado en el pk 66+700 del Canal de Aragón y Cataluña	47.500,00
	Elementos hidráulicos para aumento de caudal en Coll de Foix	47.516,00
	Trabajos de demolición y ejecución de hastiales en los ppk 25+550 y 25+700 del canal de Zaidín	8.080,00
	TOTAL	2.733.022,30

OBRAS EJECUTADAS EN EL EMBALSE DE JOAQUÍN COSTA

CLAVE	TITULO	PRESUPUESTO
	Reparación de cabina de protección del centro de transformación de presa, suministro Endesa y soterramiento de líneas de alimentación de los elementos eléctricos de la presa de Barasona	42.659,32
	TOTAL	42.659,32

OBRAS EJECUTADAS EN EL EMBALSE DE SANTA ANA

CLAVE	TITULO	PRESUPUESTO
	Estudio de los terrenos excedentarios propiedad del Estado a la margen derecha del embalse de Santa Ana. Fase I	18.140,00
	Mejora de las instalaciones eléctrica y alumbrado de varias dependencias en la presa de Santa Ana	36.618,10
	Acondicionamiento de los elementos mecánicos de maniobra existentes en el accionamiento de las compuertas tipo Taintor del aliviadero del embalse de Santa Ana	27.646,00
	TOTAL	82.404,10





SERVICIOS GENERALES

CLAVE	TITULO	PRESUPUESTO
	Obras de conservación y mantenimiento de la obra civil de las presas de Joaquín Costa, Santa Ana y Guiamets y de las infraestructuras de riego de los fielatos de Almunia, Zaidín y Tamarite.	3.533.876,11
	ANUALIDAD 2020	1.124.014,03
	Obras de conservación y mantenimiento de la obra civil de las presas de Oliana y Rialb y de las infraestructuras de riego de los fielatos de Raymat y Fraga	3.533.284,22
	ANUALIDAD 2020	1.123.665,71
	Coordinación de Seguridad y Salud en las obras de conservación y mantenimiento de la obra civil de las presas e infraestructuras de riego asociadas al Servicio 2º de Explotación (HU, LR Y TA/ Varios)	17.700,00
	TOTAL	2.265.379,74

PARQUE DE MAQUINARIA

CLAVE	TITULO	PRESUPUESTO
	Servicio de prevención ajeno para la UPM	1.663,75
	TOTAL	1.663,75



Tarifas





II. TARIFAS, CÁNONES Y FINANCIACIÓN COMUNIDAD GENERAL

Aspectos para destacar de la ejecución del presupuesto de la Comunidad General, la liquidación de las tarifas y cánones y la liquidación de la Tarifa Fija y Variable del embalse de San Salvador.

La Comunidad General tenía aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2019, un presupuesto de gasto para el año 2020 de 954.895.42 €, del cual se ha ejecutado el 88,79 %, (847.849.26 €), y en cuanto a los ingresos el 98,35 %, (939.145,28 €).

En referencia a las tarifas y cánones se ha ingresado a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por un lado, la cantidad de 6.958.280,80 €, correspondiente a la anualidad de 2020, donde se ha incluido la recuperación de 349.716,46 de la partida presupuestaria de cuenta de capitalización de obras de urgencia de las actuaciones que se habían realizado durante el año 2018 y se han incorporado en el cálculo de las tarifas del año 2020.

Este año, y como consecuencia del cambio en el cálculo de la tarifas y cánones por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y tal y como se explicó en la memoria del año 2019, se ha anticipado la recaudación a las Comunidades de Regantes del coste del rebombeo y de otras actuaciones que se han realizado durante el año 2019, que se incluyen dentro de la partida presupuestaria de cuenta de capitalización de obras de urgencia, y, a su vez, se incorporan los gastos de gestión que repercute la Comunidad a la CHE por estas actuaciones, lo que ha ascendido a un total de 547.407,08 €. Este importe se incorporará posteriormente en el cálculo de las tarifas del año 2021 para repercutirlo en el resto de los usuarios del Canal de Aragón y Cataluña, y, a su vez, se descontará de

lo que se tenga que ingresar, por parte de la Comunidad General, en la liquidación de las tarifas del año 2021, y no se repercutirá a las Comunidades de Regantes de Base en el año 2021 por haber sido ya recaudado este año 2020.

Con relación al embalse de San Salvador, hay que indicar que este año se ha realizado el pago de la tercera anualidad de la Tarifa Fija que asciende a 4.729.602,00 € y que se desprende de la adenda al convenio para la construcción y financiación del Embalse de San Salvador firmada el día 5 de diciembre de 2019, y, a su vez, se ha realizado el pago de la Tarifa Variable correspondiente a los gastos de explotación del embalse y que ascendió a 524.265,46 €.

En referencia a los fondos propios hay que señalar que se han disminuido en -55.993,66 €, provenientes del déficit presupuestario (-80.811,47 €) y del 50 % de lo recaudado por la cuota de enganche para la Comunidad General, de las hectáreas transformadas de secano a regadío y de la actualización del regadío de hecho (24.817,81 €).

El otro 50 % de esta cuota se incorpora a la cuenta de capitalización de obras de urgencia y asciende a 24.817,81 €.



CANON JOAQUÍN COSTA (Periodo 2011-2020)

Total €.		% Incremento bruto	% Inflación	
Año	Ingresado a C.H.E.		% Incremento neto	
		año anterior	anual	s/año anterior
2011	482.008,98		2,40	
2012	520.102,44	7,90	2,90	5,50
2013	570.673,58	9,72	0,30	6,82
2014	524.300,75	-8,13	-1,00	-8,43
2015	512.924,08	-2,17	0,00	-1,17
2016	533.790,22	4,07	1,60	4,07
2017	607.428,45	13,80	1,1	12,20
2018	738.527,91	21,58	0,8	20,48
2019	738.527,91	0,00	-0,5	-0,80
2020	521.877,99	-29,34		-28,84

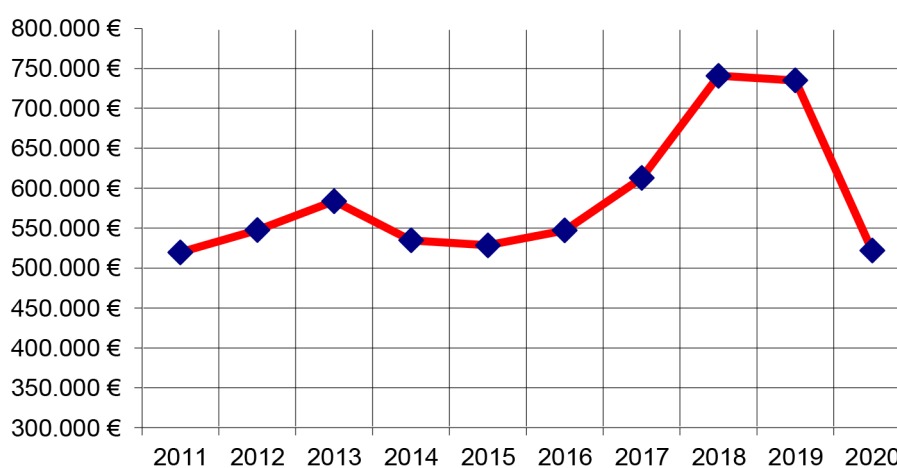
Incremento medio del Periodo

1,94

0,84

1,09

Evolución Coste Canon Joaquin Costa (Corregida Inflación)



CANON SANTA ANA

Periodo (2011-2020)

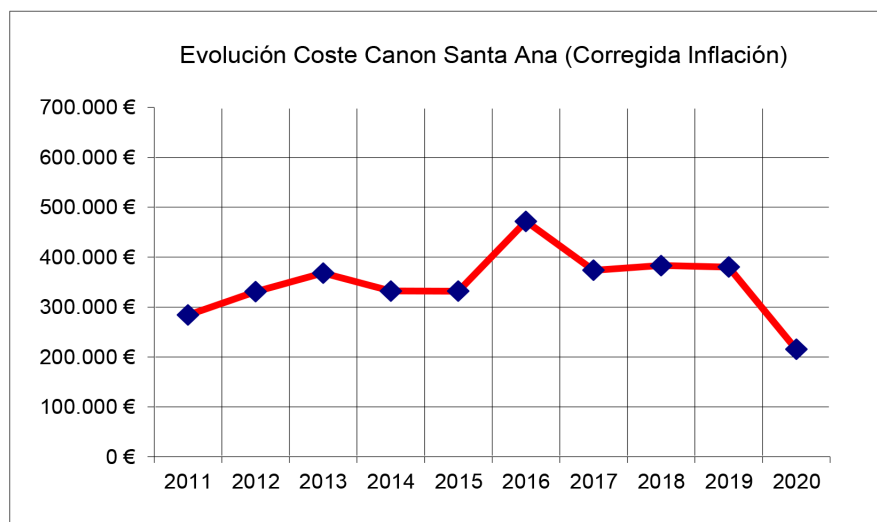
Año	Total € Ingresado a C.H.E.	% Incremento bruto s/año anterior	% Inflación anual	% Incremento neto s/año anterior
2011	263.530,76		2,4	
2012	314.252,52	19,25	2,90	16,85
2013	359.720,00	14,47	0,30	11,57
2014	325.630,00	-9,48	-1,00	-9,78
2015	322.185,00	-1,06	0,00	-0,06
2016	457.917,71	42,13	1,6	42,13
2017	368.702,22	-19,48	1,1	-21,08
2018	382.136,94	3,64	0,8	2,54
2019	382.136,94	0,00	-0,5	-0,80
2020	215.321,17	-43,65		-43,15

Incremento medio del Periodo

0,65

0,84

-0,20





TARIFAS CANAL ARAGÓN Y CATALUÑA (Periodo 2011-2020)

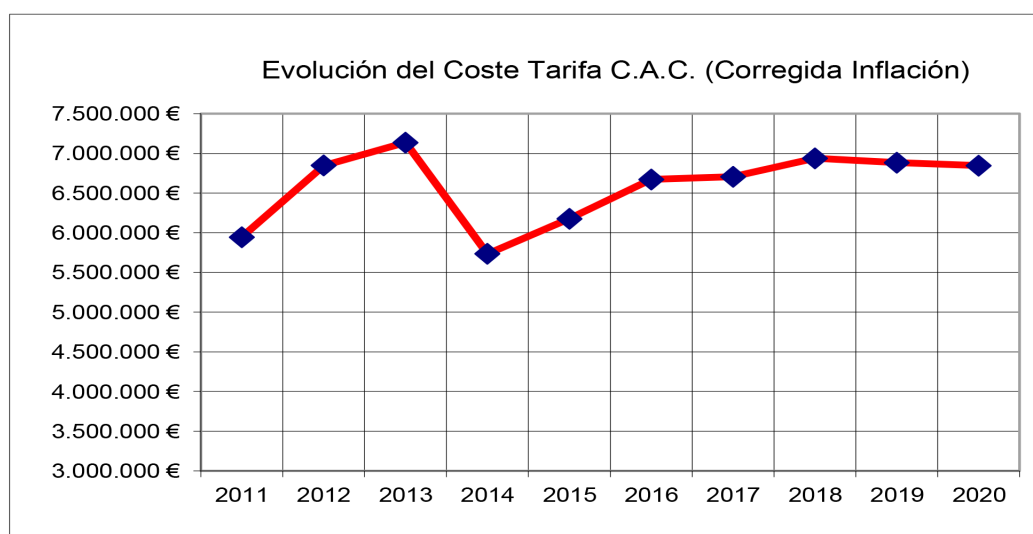
Año	Total € Ingresado a C.H.E.	% Incremento bruto s/año anterior	% Inflación anual	% Incremento neto s/año anterior
2011	5.514.326,20	-1,06	2,40	-4,06
2012	6.505.827,41	17,98	2,90	15,58
2013	6.975.921,00	7,23	0,30	4,33
2014	5.623.247,16	-19,39	-1,00	-19,69
2015	5.995.016,71	6,61	0,00	7,61
2016	6.475.387,83	8,01	1,6	8,01
2017	6.613.334,75	2,13	1,1	0,53
2018	6.917.358,97	4,60	0,8	3,50
2019	6.917.358,97	0,00	-0,5	-0,80
2020	6.846.434,90	-1,03		-0,53

Incremento medio del periodo

2,90

0,84

2,06



TOTAL CÁNONES + TARIFAS

(Cantidad Ingresada a CHE)

Periodo 2011-2020

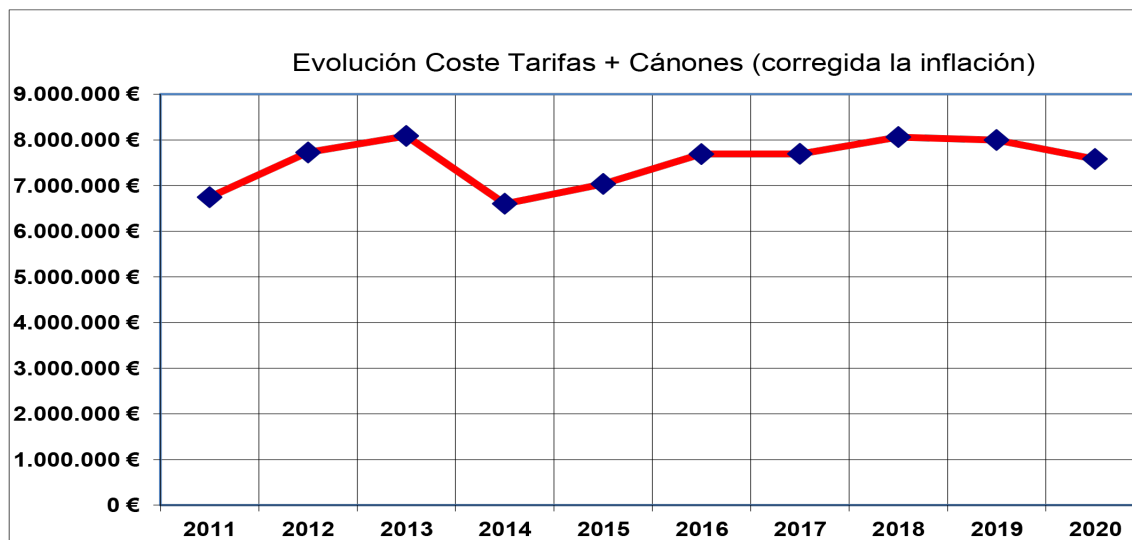
Año	Total € Ingresado a C.H.E.	% Incremento bruto año anterior	% Inflación anual	% Incremento neto s/año anterior
2011	6.259.865,88		2,40	
2012	7.340.182,39	17,26	2,90	14,86
2013	7.906.314,58	7,71	0,30	4,81
2014	6.473.177,91	-18,13	-1,00	-18,43
2015	6.830.125,79	5,51	0,00	6,51
2016	7.467.095,76	9,33	1,60	9,33
2017	7.589.465,42	1,60	1,1	9,33
2018	8.038.023,82	5,91	0,08	4,81
2019	8.038.023,82	0,00		-0,80
2020	7.583.634,06	-5,65		-5,15

Incremento medio del periodo

2,62

0,84

1,78





FINANCIACIÓN COMUNIDAD GENERAL

(Periodo 2011-2020)

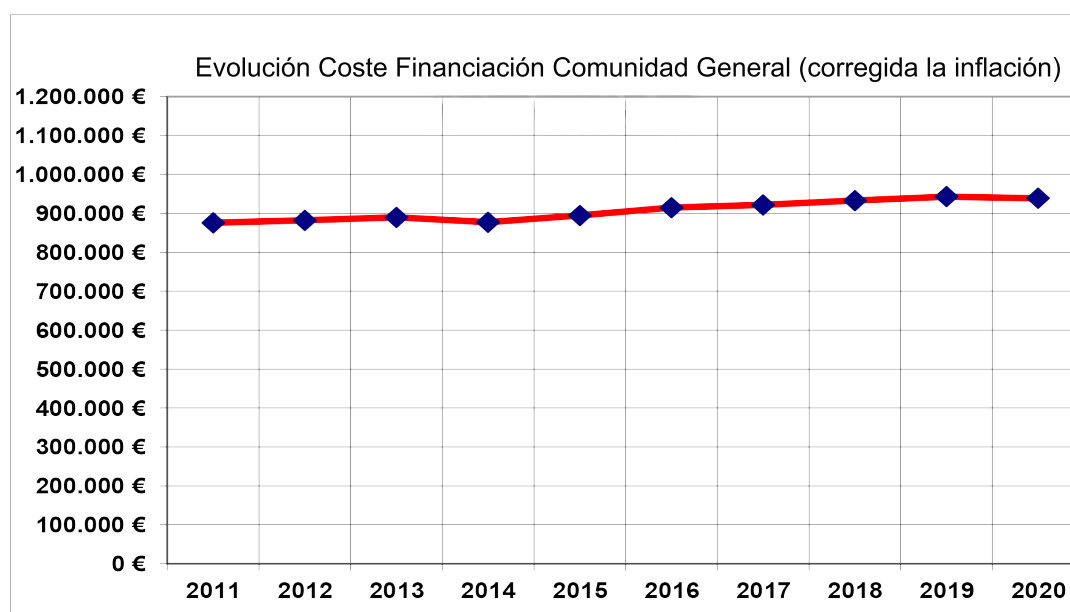
Año	Total € Ingres. Común. Gen.	% Incremento bruto s/año anterior	% Inflación anual	% Incremento neto s/año anterior
2011	806.569,75		2,40	
2012	847.554,24	3,12	2,90	0,72
2013	870.672,00	3,83	0,30	0,93
2014	860.836,07	-1,13	-1,00	0,93
2015	876.082,00	1,77	0,00	2,77
2016	888.746,30	1,45	1,60	1,45
2017	909.974,02	2,39	1,1	0,79
2018	930.183,94	2,22	0,80	1,12
2019	947.474,95	1,86	-0,5	1,00
2020	938.537,12	-0,94		-0,44

Incremento medio del período

1,62

0,84

0,77



COSTE TOTAL EN ALTA
(Cánones + Tarifas + Comunidad General + Anticipos San Salvador)
(Periodo 2011-2020)

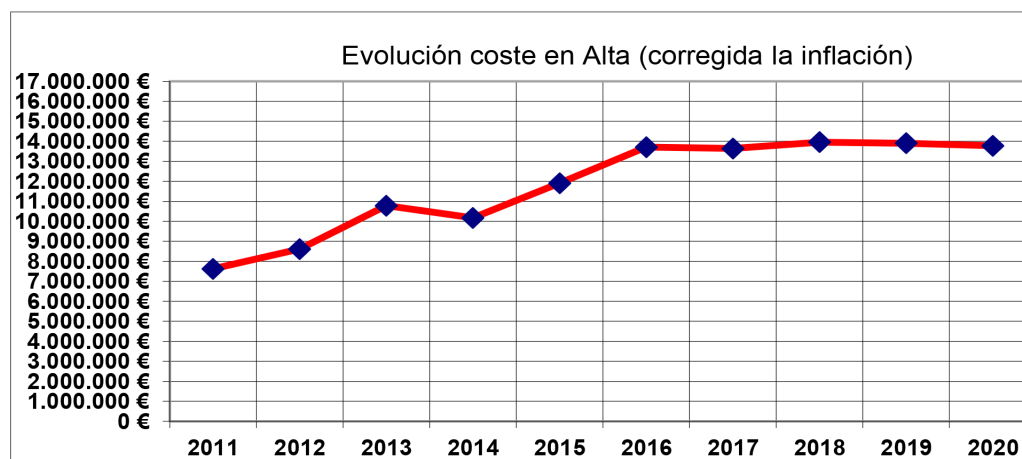
Año	CANON J. COSTA	CANON SANTA ANA	TARIFAS	FINANCIACION COM.GENER.	San Salvador	TOTAL CHE+COM GEN +SS	% Incre. bruto s/año anter.	% Inflación anual	% Incre. Neto s/año anter.
2011	482.008	263.530	5.514.326	806.570		7.066.434	-1,99	2,40	-4,99
2012	520.102	314.253	6.505.827	847.554		8.187.736	15,87	2,90	13,47
2013	570.674	359.720	6.975.921	870.672	1.760.000	10.536.987	28,83	0,30	25,93
2014	524.301	325.630	5.623.247	860.836	2.640.000	9.974.014	-5,34	-1,00	-5,64
2015	512.925	322.185	5.995.017	876.082	3.850.000	11.556.209	15,86	0,00	16,86
2016	533.790	457.918	6.475.388	888.746	4.950.000	13.305.842	15,14	1,60	15,14
2017	607.428	368.702	6.613.335	909.974	4.950.000	13.449.439	1,08	1,1	-0,52
2018	738.528	382.137	6.917.359	930.184	4.950.000	13.918.208	3,49	0,80	2,39
2019	738.528	382.137	6.917.359	947.475	4.985.000	13.970.498	0,38	-0,5	-0,42
2020	521.877	215.321	6.846.435	938.537	5.253.868	13.776.039	-1,39		-0,89

Incremento medio del Periodo

8,19

0,84

7,34





RECAUDACIÓN COMUNIDAD GENERAL

AÑO 2020

Canon Joaquín Costa	521.877,99 €
Canon Santa Ana	215.321,17 €
Tarifas C.A.C.	6.846.434,90 €
Total a Abonar a C.H.E.	7.583.634,06 €

Cuota San Salvador	5.253.634,06 €
--------------------	----------------

2,5 % Comunidad General	189.590,85 €
Gastos ordinarios = 1,163727€ los 1000m3. X 444.713.069 m3.	515.946,27 €
Gastos extraordinarios = 0,514993 los 1000 m3.X 444.713.069m3	233.000,00 €
Total Financiación Comunidad General	938.537,12 €

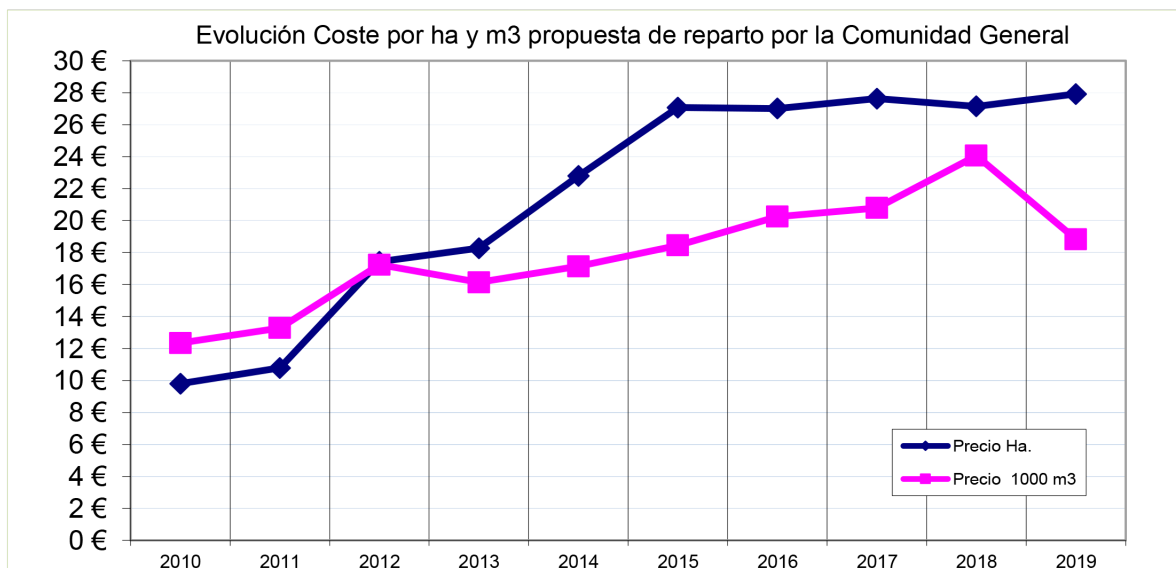
% Total Gastos Ordinarios Comunidad General	75,83 %
% Total Gastos de Inversión Comunidad General	24,17 %

TOTAL INGRESOS COMUNIDAD GENERAL	13.776.039,64 €
---	------------------------

PROPUESTA REPARTO COMUNIDAD GENERAL
ASIGNACION A LA HA. Y AL M³
(Cánones + Tarifas + Comunidad General + Anticipos San Salvador)
Periodo 2.011 - 2.020

Año	Coste por Ha.	% Variación por Ha.	Los 1000 m ³	% Variación por 1000 m ³	% Inflación anual	% Incremento neto s/año anterior por Ha.	% Incremento neto s/año anterior por 1000m ³
2011	9,8034		12,3396		2,40		
2012	10,7831	9,99	13,2836	7,65	2,90	7,59	5,25
2013	17,4272	61,62	17,2395	29,78	0,30	58,72	26,88
2014	18,2794	4,89	16,1454	-6,35	-1,00	4,59	-6,65
2015	22,7949	24,70	17,1450	6,19	0,00	25,70	7,19
2016	27,0580	18,70	18,4154	7,41	1,60	18,70	7,41
2017	27,0175	-0,21	20,2533	9,74	1,1	-1,81	8,14
2018	27,6408	2,31	20,7943	2,67	0,80	1,21	1,57
2019	27,1562	-1,75	24,0709	15,76	-0,5	-2,55	14,96
2020	27,9272	2,84	18,8397	-21,73		3,34	-21,23

Incremento medio periodo **13,41** **5,71** **0,84** **12,84** **4,22**





EJEMPLO “TEÓRICO” DE REPARTO DEL COSTE TOTAL A LA HA.

A efectos del seguimiento de la evolución de los costes totales del agua (Cánones + Tarifas + Comunidad General + Anticipos San Salvador) a lo largo de los últimos diez años (2011-2020), este cuadro muestra, a modo de ejemplo, cuál sería el reparto teórico del coste total por ha.

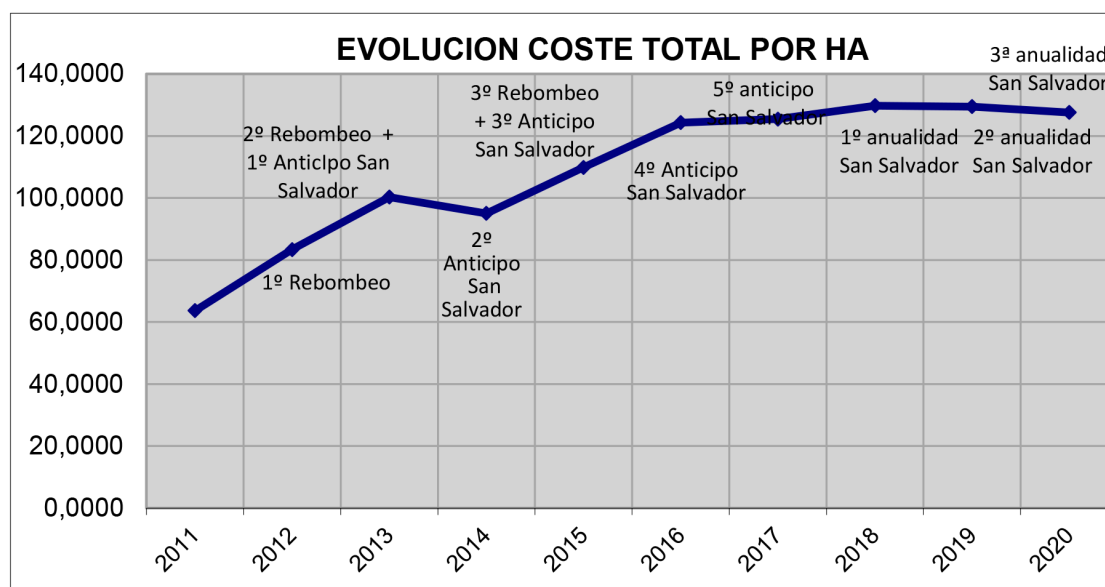
Año	Coste por Ha.	% Variación por Ha.	% Inflación anual	% Incremento neto s/año anterior por Ha.
2011	63,66	-2,29	2,40	-5,29
2012	83,38	30,98	2,90	28,58
2013	100,30	20,29	0,30	17,39
2014	95,00	-5,28	-1,00	-5,58
2015	109,86	15,64	0,00	16,64
2016	124,30	13,14	1,60	13,14
2017	125,42	0,93	1,1	-0,67
2018	129,75	3,43	0,80	2,33
2019	129,47	-0,21	-0,5	-1,01
2020	127,55	-1,48		-0,98

Increment. medio periodo

8,60

0,84

7,76 NETO (%)



Nada más, muchas gracias por su atención, esperamos que esta memoria sea merecedora de su aprobación.







Departamento de Publicaciones de la Comunidad General del Canal de Aragón y Cataluña
Lérida, 20 · 22500 Binéfar (Huesca)
www.cayc.es
cayc@cayc.es